

EXPDTE A/SUM-002362/2023

**INFORME DE NECESIDAD SUMINISTRO DE CUCHILLAS PARA MICROTOMO Y CRIOSTATO**

Para la realización de la actividad asistencial habitual que se desarrolla en el Servicio de Anatomía Patológica es necesario disponer de CUCHILLAS para MICROTOMO Y CRIOSTATO que posibiliten la preparación de muestras para los diferentes estudios que se realizan en el servicio y que son necesarios para el diagnóstico y posterior tratamiento del paciente.

El micrótopo es un instrumento de corte utilizado para microscopía, permite realizar cortes muy finos. El criostato es un micrótopo de congelación, se utiliza para realizar cortes de materiales congelados.

Para que estos instrumentos puedan realizar su función precisan disponer de cuchillas para poder realizar cortes micrométricos en tejidos, con los que obtener muestras lo suficientemente delgadas como para permitir su examen por el microscopio.

Las cuchillas que utilizan los micrótopos pueden ser de diferentes materiales dependiendo de la pieza que precise corte.

En el Hospital se viene comprando este material a través procedimiento abierto, el último **A/SUM-027062/2019**, que ya ha finalizado, por lo que se hace necesario habilitar un nuevo procedimiento de contratación, para lo que se adjuntan las Prescripciones Técnicas y los criterios de valoración.

Cabe destacar que en el expediente anterior se licitaba un único lote con un único nº de orden, pero una vez en uso las cuchillas estas no eran válidas para realizar cortes en todos los tipos de tejidos ocasionando quejas de los profesionales por la mala calidad de las cuchillas. En el nuevo expediente se diferencian las cuchillas según el tejido que debe cortar.

El expediente se ha agrupado en un único lote con tres números de orden tal y como se indica a continuación:

Lote	Nº de orden	DEFINICION DEL ARTICULO
1	1	CUCHILLA DESECHABLE PARA CORTE DE TEJIDO BLANDO
1	2	CUCHILLA DESECHABLE PARA CORTE DE TEJIDO DURO
1	3	CUCHILLA DESECHABLE PARA CORTE DE TEJIDO CONGELADO

Se ha considerado agrupar en un solo lote:

- Facilita que el profesional pueda elegir el tipo de cuchilla según el tejido de que tenga que obtener la muestra, al ser de la misma marca la calidad será equivalente.
- Al tratarse del mismo lote no tendrá repercusión importante para el adjudicatario el consumo desigual entre los diferentes tipos de cuchillas.
- Facilita la gestión de los pedidos, al tratarse de un material de bajo importe y ser requerido con frecuencia, el adjudicatario reducirá sus costes en el transporte.

Tal y como dispone el art 99. b) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector público es una causa de justificación para no dividir en lotes el hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, así como implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes

Para la determinación de las cantidades necesarias de dichos productos, se ha consultado el histórico de consumos en los últimos años y estableciendo una previsión para 24 meses.

Para el establecimiento del precio de licitación se han tenido en cuenta los precios de mercado a través de presupuestos recibidos de tres empresas referentes del sector, tratando de garantizar la máxima concurrencia.

Como responsable del contrato manifiesto no tener ningún conflicto de competencias y que por tanto no tengo ni directa ni indirectamente ningún interés financiero, económico o personal que pueda comprometer la imparcialidad e independencia en el procedimiento de licitación, y que por tanto se cumplen los requisitos recogidos en el artículo 64 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Móstoles, de 25 de enero de 2025

RESPONSABLE DE ANATOMIA  
PATOLOGICA



Fdo.: Telma MEIZOSO LATOVA